

**Decisión empresarial No. 013**  
(abril 28 de 2022)

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. IP-005-EMAB-2022  
DE LA EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA EMAB S.A. ESP.**

El Gerente y Representante Legal de la Empresa de Aseo de Bucaramanga EMAB S.A. ESP en uso de las atribuciones legales, concedidas por el numeral 2 y 18 del Artículo 58 de los Estatutos consagrados en la Escritura Pública No. 3408 de octubre 8 de 1998 corrida en la Notaría Primera del Circuito de Bucaramanga y modificada por la Escritura Pública No. 1441 del 20 de mayo de 2010 corrida en la Notaría Décima del Circuito de Bucaramanga -Reforma Estatutaria.

**CONSIDERANDO**

1. La EMAB S.A. ESP., dentro del desarrollo de su objeto social, realiza la operación de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos urbanos y barrido en vías públicas que provienen de la ciudad de Bucaramanga.
2. Que la Entidad debe desarrollar las acciones necesarias para garantizar la continua y eficiente prestación del servicio público domiciliario de aseo en la ciudad de Bucaramanga, mediante la organización de las actividades requeridas para la prestación de este servicio.
3. Que la EMAB S.A. ESP., a través de la Dirección Técnica Operativa, realizó Informe de Oportunidad y Conveniencia, en el cual se establece con precisión la necesidad de realizar la contratación cuyo objeto es SUMINISTRO DE GASES INDUSTRIALES UTILIZADOS EN LA EJECUCION DE RUTINAS DE MANTENIMIENTO DE LAS CAJAS COMPACTADORAS DE LOS VEHICULOS PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR PERTENECIENTES A LA EMPRESA DE ASEO BUCARAMANGA S.A E.S.P.
4. Que mediante la Resolución No. 242 del 25 de marzo de 2014, se adoptó el Reglamento de Contratación de la Empresa de Aseo de Bucaramanga EMAB S.A. ESP.
5. Que en razón a la Ley 996 de 2005 y a la Circular Conjunta 100-006 DE 2021, a partir del 29 de enero de 2022 y hasta la fecha en la cual el presidente de la República sea elegido, las Entidades Estatales tienen prohibido contratar directamente, razón por la que se hace necesario adelantar el siguiente proceso de contratación bajo la modalidad de **INVITACIÓN PÚBLICA**.
6. Que el valor total del presupuesto oficial para el presente proceso de selección se estima en la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS (**\$ 4.000.000 MCTE.**), valor en el que está incluido el IVA y demás gravámenes impositivos aplicables soportado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 220246 del veinte (20) de abril de 2022, con cargo al rubro presupuestal "Reparación de vehículos, maquinaria y equipos".
7. Que el plazo para la ejecución o término de ejecución del contrato resultante del proceso de selección, será de **CUATRO (04) MESES**; este término empezará a contarse una vez suscrita el Acta de Inicio y cumplidos los requisitos de ejecución.
8. Que en el término de traslado establecido por la Entidad, no se recibieron observaciones al pre-pliego de condiciones, por otra parte, en atención a revisiones adicionales en aspectos jurídicos, técnicos y financieros, no se efectuaron ajustes que se consagran en el pliego de condiciones definitivo.
9. Que el siguiente es el Cronograma, planteado para el presente proceso contractual:

**CRONOGRAMA**

Se ha dispuesto y ajustado el siguiente Cronograma para el proceso respectivo, el cual podrá ser modificado por la EMAB S.A. ESP.:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación Aviso de convocatoria	25 de abril de 2022	Página web: <a href="http://www.emab.gov.co">www.emab.gov.co</a>
Publicación estudios y documentos previos		
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones		
Plazo para presentar observaciones al pre Pliego de Condiciones	26 de abril de 2022 hasta 10:00 horas	Ventanilla única de la EMAB SA ESP, Dirección: Parque Intercambiador Vial Avenida Quebrada Seca con carrea 15 módulo comercial 1 Barrio Granada Bucaramanga, Santander, Colombia, o al correo electrónico <a href="mailto:contratacion@emab.gov.co">contratacion@emab.gov.co</a>
Respuesta a observaciones y sugerencias al pre Pliego de Condiciones	27 de abril de 2022	Página web: <a href="http://www.emab.gov.co">www.emab.gov.co</a>
Expedición y publicación de apertura del proceso	28 de abril de 2022	Página web: <a href="http://www.emab.gov.co">www.emab.gov.co</a>
Publicación pliego de condiciones definitivo		
Plazo final para la presentación de observaciones al Pliego de Condiciones.	29 de abril de 2022 hasta 10:00 horas	Ventanilla única de la EMAB SA ESP, Dirección: Parque Intercambiador Vial Avenida Quebrada Seca con carrea 15 módulo comercial 1 Barrio Granada Bucaramanga, Santander, Colombia, o al correo electrónico <a href="mailto:contratacion@emab.gov.co">contratacion@emab.gov.co</a>
Respuesta a las Observaciones al Pliego de Condiciones.	2 de mayo de 2022	Página web: <a href="http://www.emab.gov.co">www.emab.gov.co</a>
Presentación de Ofertas y Audiencia de Cierre y (elaboración de acta).	3 de mayo de 2022 hasta 10:00 horas	Ventanilla única de la EMAB SA ESP, Dirección: Parque Intercambiador Vial Avenida Quebrada Seca con carrea 15 módulo comercial 1 Barrio Granada Bucaramanga, Santander, Colombia. La Audiencia se realizará en Gerencia de la EMAB S.A. ESP, Dirección: Parque Intercambiador Vial Avenida Quebrada Seca con carrea 15 módulo comercial 1 Barrio Granada Bucaramanga, Santander, Colombia.
Publicación del informe de evaluación de Habilitantes.	4 de mayo de 2022	Página web: <a href="http://www.emab.gov.co">www.emab.gov.co</a>
Plazo máximo para subsanar y/o presentación de observaciones al informe de evaluación	5 de mayo de 2022 hasta las 10:00 horas	Ventanilla única de la EMAB SA ESP, Dirección: Parque Intercambiador Vial Avenida Quebrada Seca con carrea 15 módulo comercial 1 Barrio Granada Bucaramanga, Santander, Colombia, o través del correo electrónico <a href="mailto:contatacion@emab.gov.co">contatacion@emab.gov.co</a>
Informe final de proponentes habilitados.	5 de mayo de 2022	Página web: <a href="http://www.emab.gov.co">www.emab.gov.co</a>
Audiencia o Acto de Apertura de sobres propuesta económicas	6 de mayo de 2022 a las 10:00 horas	Gerencia de la EMAB SA ESP, Dirección: Parque Intercambiador Vial Avenida Quebrada Seca con carrea 15

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
		módulo comercial 1 Barrio Granada Bucaramanga, Santander, Colombia.
Informe de calificación	9 de mayo de 2022	Página web: <a href="http://www.emab.gov.co">www.emab.gov.co</a>
Publicación de adjudicación o declaratoria de desierto	10 de mayo de 2022	Página web: <a href="http://www.emab.gov.co">www.emab.gov.co</a>
Firma del Contrato	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la adjudicación	Oficina gerencia EMAB S.A ESP., Dirección: Parque Intercambiador Vial Avenida Quebrada Seca con carrea 15 módulo comercial 1 Barrio Granada Bucaramanga, Santander, Colombia.
Entrega de garantías, aprobación de garantías	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del contrato	Oficina Secretaria General de EMAB SA ESP, Dirección: Parque Intercambiador Vial Avenida Quebrada Seca con carrea 15 módulo comercial 1 Barrio Granada Bucaramanga, Santander, Colombia.

10. Que, en razón de lo anterior, la Gerencia de la Empresa de Servicios Públicos, EMAB S.A. ESP.

#### DECIDE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Dar apertura al proceso de **INVITACIÓN PÚBLICA IP-005-EMAB-2022** cuyo objeto es SUMINISTRO DE GASES INDUSTRIALES UTILIZADOS EN LA EJECUCION DE RUTINAS DE MANTENIMIENTO DE LAS CAJAS COMPACTADORAS DE LOS VEHICULOS PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR PERTENECIENTES A LA EMPRESA DE ASEO BUCARAMANGA S.A E.S.P.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El pliego de condiciones definitivo se podrá consultar en la Página Web: [www.emab.gov.co/contratacion](http://www.emab.gov.co/contratacion) y en la Gerencia de la Entidad, ubicada en el Parque Intercambiador Vial Avenida Quebrada Seca con carrea 15 módulo comercial 1 Barrio Granada Bucaramanga - Santander, Colombia, desde el día 28 de abril de 2022.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente decisión rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que fueren contrarias.

Se expide en Bucaramanga a los veintiocho (28) días del mes de abril de 2022.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



**HÉLIBERT PANQUEVA**  
Gerente EMAB S.A. ESP.

Proyectó: Sandra M. Zher Sandoval – Profesional Universitario  
Revisó: Mónica P. Carvajal P- Secretaria General, EMAB S.A. ESP.